EJEC. SING.
RAD: 47001405300120210030300
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE SANTA MARTA
INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la Jueza, llevo el presente proceso ejecutivo, informándole que está en firme el traslado de la liquidación del crédito presentada por el extremo demandante y no hubo objeción alguna. Se deja constancia del TRASLADO NO. 014 del 12 de Julio de 2022. Ordene.

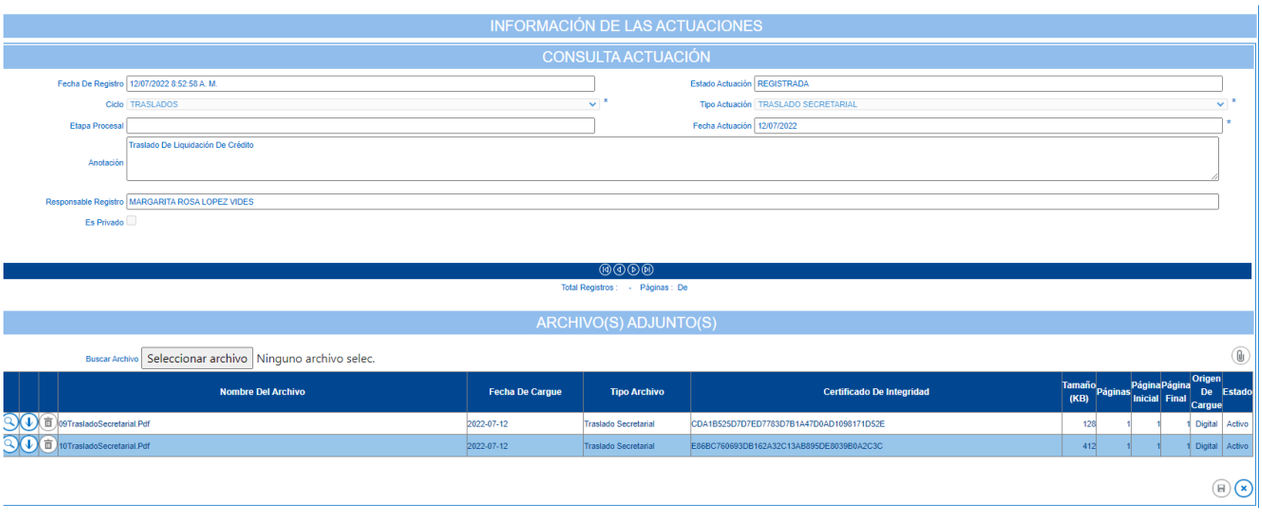

INFORMACIÓN DE LAS ACTUACIONES

CONSULTA ACTUACIÓN

Fecha De Registro: 12/07/2022 8:52:58 A. M.
Estado Actuación: REGISTRADA
Ciclo: TRASLADOS *
Tipo Actuación: TRASLADO SECRETARIAL *
Etapa Procesal:
Fecha Actuación: 12/07/2022 *
Anotación: Traslado De Liquidación De Crédito
Responsable Registro: MARGARITA ROSA LOPEZ VIDES
Es Privado:

Total Registros : - Páginas : De

ARCHIVO(S) ADJUNTO(S)

Buscar Archivo: Seleccionar archivo Ninguno archivo selec.

Nombre Del Archivo	Fecha De Cargue	Tipo Archivo	Certificado De Integridad	Tamaño (KB)	Páginas	Página Inicial	Página Final	Origen De Cargue	Estado
09TrasladoSecretarial.Pdf	2022-07-12	Traslado Secretarial	CDA1B525D7D7ED7783D7B1A47D0AD1098171D52E	126	1	1	1	Digital	Activo
10TrasladoSecretarial.Pdf	2022-07-12	Traslado Secretarial	E86BC760693DB162A32C13AB895DE8039B6A2C3C	412	1	1	1	Digital	Activo

Santa Marta, Diecinueve (19) de Julio de dos mil veintidós (2022).

MARGARITA LOPEZ VIDES
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA

Santa Marta, Diecinueve (19) de Julio de dos mil veintidós (2022).

Como la anterior liquidación del crédito, presentada vía correo electrónico, por el apoderado judicial de BANCO DE OCCIDENTE, de la cual se dio traslado a la parte demandada, de conformidad a lo establecido en el Art. 110 del Código General del Proceso, y la cual, se encuentra ajustada a derecho y no fue objetada el juzgado le imparte su aprobación, la cual quedará así:

CAPITAL				68.553.207,00
INTERESES CORRIENTES LIQUIDADOS AL:				
DESDE LA FECHA :	25-jul-20	HASTA	14-ene-21	5.028.352,00
INTERESES MORATORIOS LIQUIDADOS A LA TASA MAXIMA LEGAL PERMITIDA :				
DESDE LA FECHA :	2-jun-21	HASTA	31-mar-22	15.147.630,87
LIQUIDACION CREDITO				**88.729.189,87**

Notifíquese y Cúmplase,

MÓNICA CASTAÑEDA HERNÁNDEZ
JUEZA

Firmado Por:

Monica Del Carmen Castañeda Hernandez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 001

Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7be91b1008e1b960e0fc9e284a29f1c55b38d8ebb72483361915dd11ff172ad9**

Documento generado en 19/07/2022 02:42:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica